

Bogotá, D. C., Junio 9 de 2021

Honorable Senador
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria del Senado de la República, impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 14,15,18,19,20,21,24,25 del proyecto de ley Estatutaria número 475 de 2021 Senado, 295 de 2020 Cámara-Acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 430 de 2020 Cámara, Proyecto de Ley Estatutaria 468 de 2020 Cámara: “Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996 - Estatutaria de la Administración de Justicia” y se dictan otras disposiciones”

Lo anterior en razón a un posible conflicto de intereses al tener procesos pendientes de fallo en el Consejo de Estado.



Cordialmente,
MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República